Maripí Boyacá 15 de julio de 2026

Señor:
JAIRO BUITRAGO PARRA
C.C. 19.343.042 expedida en Bogotá

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Respetado señor,

EI Municipio de Maripí Boyacá requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE VOLQUETA SQB 126, ASI COMO LOS DEMAS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPI – DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

Con un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 12.026.000)**

Para el desarrollo del objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE VOLQUETA SQB 126, ASI COMO LOS DEMAS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPI – DEPARTAMENTO DE BOYACA** Se deben realizar las siguientes actividades específicas, contempladas que delimitan el alcance de este:

1. Conducir la volqueta de propiedad del Municipio autorizado por el Supervisor del contrato, cuando se requiera por parte de la administración Municipal.
2. Atender a los llamados realizados por parte de la Administración Municipal en relación con la atención de emergencias catalogadas dentro del componente de gestión del riesgo.
3. Coordinar y dar mantenimiento básico previo y posterior al uso del vehículo, que permita establecer sus niveles óptimos de refrigeración, aceite, frenos, y combustible.
4. Informar al supervisor del contrato de forma continua el estado del vehículo a conducir de propiedad del Municipio
5. Llevar el control de los recorridos realizados, consumo de combustible, mantenimiento e informar sobre incidencias importantes ocurridas.
6. Realizar las actividades designadas por el supervisor para el acompañamiento de las diferentes dependencias y trabajadores del Municipio de Maripi.
7. Verificar y llevar consigo los documentos reglamentarios necesarios para la circulación del vehículo que se encuentre conduciendo.

8. Conducir el vehículo de tipo volqueta de propiedad del Municipio autorizado por el Supervisor del contrato.

Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente al mismo

Por lo anterior, se le invita a presentar propuesta para tal fin, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1 150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por lo que anexo copia de los estudios y documentos previos donde se exponen los requerimientos de la entidad para la celebraci6n del contrato correspondiente.

La propuesta deberá contener lo siguiente:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Constancia o documento que acredite situacion militar
3. Hoja de vida de la función publica
4. Declaraci6n de bienes y rentas
5. Diploma, acta de grado, y certificaciones de experiencia
6. Antecedentes profesionales
7. Registro único tributario
8. Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la naci6n
9. Antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la república
10. Antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional de Colombia
11. Certificado de registro nacional de medidas correctivas
12. Constancia de encontrarse afiliado a seguridad social
13. Cerfificacion ARL
14. Examen médico ocupacional
15. REDAM registro de deudores alimentarios morosos
16. Certificaci6n de inhabilidades e incompatibles
17. Certificado de inhabilidades de delitos sexuales
18. Certificaci6n bancaria

La propuesta deberá ser presentada en la secretaria de Planeación y Obras Publicas antes de las 5:00 p.m. el día 15 de julio de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal
Maripí Boyacá

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre:	**Firma:**	**NOMBRE:**	**FIRMA:**	**Nombre**	**Firma**
Ing.XIMENA BUITRAGO		JERSON QUIROGA		MILLER FAIR ROMERO	